



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020, acordó aprobar provisionalmente el Padrón segundo trimestre de agua, ejercicio 2020 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán realizar las consultas de dicho padrón a través del correo electrónico: [ayuntamiento@almarza.es](mailto:ayuntamiento@almarza.es) o llamando al Ayuntamiento al 975250050, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 20 de abril de 2020.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

804

BOPSO-51-06052020